

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246220049231

Fecha: 21-02-2024

20246220049231

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario

Anónimo

Red Social Instagram: cesufa

Dirección No registra

Correo: No registra

Publicación en Cartelera

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

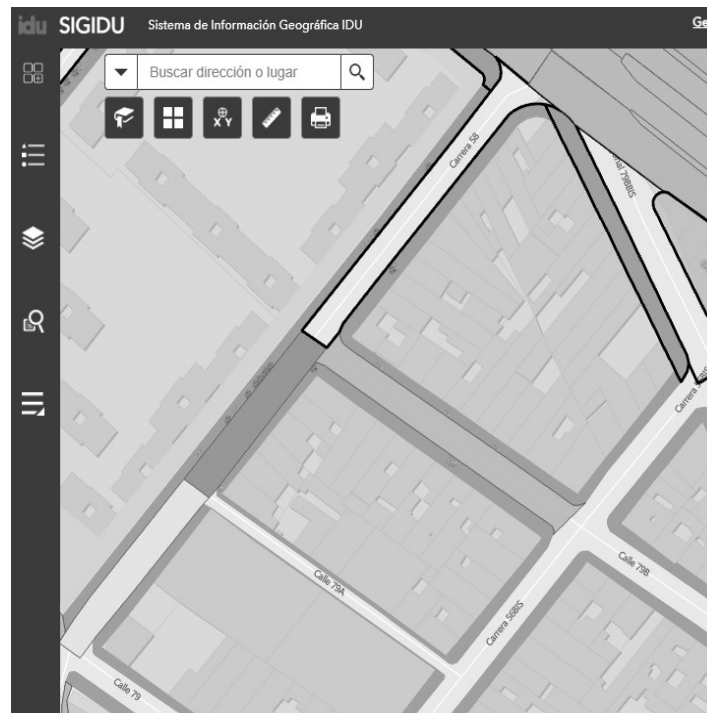
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud de mantenimiento Cr 58 con Cl 79B.

Referencia: Radicado No. 20244600468862, SDQS 1000062024.

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición radicado en esta Alcaldía Local, le informo que consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial de la ciudad, me permito informar que:



Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPOLOGIA	OBSERVACIONES
1	12000639	Cr 58	CI79A	CI 79B	Malla Vial Intermedia	UMV 2021
2	12000600	Cr 58	CI 79B	CI 80	Malla Vial Intermedia	Sin Reserva
3	12000649	CI 79B	Cr 58	Cr 58 Bis	Malla Vial Local	FDLBU Cto 211 2022


De lo expuesto se observa que la dirección mencionada en su solicitud comprende los CIV de calzada consignados en el cuadro anterior. Así las cosas, los CIV 12000639 y 12000649 presentan intervención por parte de la UMV y del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos respectivamente, encontrándose vigente la póliza de estabilidad de obra de estos. En cuanto al CIV No. 12000600, éste no se encuentra reservado para ser intervenido por el FDLBU a través del contrato suscrito en la vigencia 2023, sin embargo, se procede a ingresar el segmento de su solicitud en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).


Cordialmente,

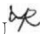


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos.
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Pablo Parra / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; Profesional Especializado 222-24 ÁGDL- ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)